U.O.C. N° 773/11

Asunción, 05 de diciembre de 2011

Señores
SAN JOSÉ
AVDA. SANTA TERESA 680
Teléfono: 021 676.297
Asunción - Paraguay

Me dirijo a Uds. con el objeto de comunicarle que su Empresa ha sido adjudicada para la "**Adquisición de Equipos para Cursos – Ad Referéndum**", el cual se realizó de acuerdo con la Ley 2051/03 y sus Decretos reglamentarios, por un monto total de **Gs. 442.500.000** (Guaraníes cuatrocientos cuarenta y dos millones quinientos mil.-)., según Resolución de La Dirección General Nº 1946/11 de fecha 05 de diciembre de año en curso, conforme a la oferta presentada para el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 37/2011.

El oferente adjudicado deberá presentar en un plazo no mayor a 24 horas los siguientes documentos para la posterior firma del contrato:

A. Personas Jurídicas

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción jurídica expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
- Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato por el 5% (cinco por ciento) del monto máximo del Contrato.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarles con el respeto que se merecen.-

C.P. Noelia Marlene Zaracho Morán
Directora de Unidad Operativa de Contrataciones
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL

Laura Torres

SAN JOSE
RUC 2358053-4
Avda. Sta. Teresa c/ Escol
Tel. 676.297 Cel.: 0981-65
0971-32

05/12/11